



AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 10 de agosto de 2023 sobre nombramiento de funcionaria de carrera. (2023081265)

Resolución de Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2023 del Ayuntamiento de Zafra por la que, concluido el procedimiento de la convocatoria para la selección de personal para cubrir una plaza de "Técnico Medio de Relaciones Laborales", a través del sistema de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, vacante en la plantilla municipal, se nombra a Yolanda Matos Isaac, para cubrir la plaza de Técnico Medio de Relaciones Laborales, del tenor literal siguiente:

"Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico Medio de Relaciones Laborales, encuadrada en la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos/as Medios, Subgrupo A2, según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, vacante en la plantilla de personal funcionario del ayuntamiento de Zafra y correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2022, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de 10 de enero de 2023, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 9, de 13 de enero de 2023, modificadas mediante Resolución de Alcaldía de 19 de mayo de 2023 y publicada de nuevo en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 100, de 29 de mayo de 2023.

Resultando que la aspirante propuesta D.^a Yolanda Matos Isaac ha presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo con la base segunda y novena de la convocatoria y considerando lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y base décima de la convocatoria, por medio de la presente,



HE RESUELTO:

Primero. Realizar el nombramiento a favor de:

Identidad del aspirante	DNI
Yolanda Matos Isaac	*****423J

Segundo. Para adquirir la condición de funcionaria de carrera, con los derechos y obligaciones inherentes a tal situación, deberá tomar posesión, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento, prestando juramento o promesa de acuerdo con la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Tercero. Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada y al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Cuarto. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial del Estado, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://zafra.sedelectronica.es>).

Lo que se hace público a los efectos del artículo 80.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, y del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Zafra, 10 de agosto de 2023. El Alcalde, JUAN CARLOS FERNÁNDEZ CALDERÓN.